SANTA CRUZ, 30 DE AGOSTO DE 2.022



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Certificado Nº 002036 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.08.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL, ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO, ZONA URBANA Y COMUNAL".

CONSIDERANDO:

- El déficit de infraestructura vial, peatonal y áreas de esparcimiento como plazas, áreas verdes que no han sido intervenidos y que desvaloriza el espacio público, además de no considerar el desplazamiento adecuado para personas con movilidad reducida, por otra parte la falta de infraestructura como sedes, multicanchas, plazas de juego, etc. en áreas destinadas a equipamiento.
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales Número de Cuenta 215.31.02.999.078.035

DECRETO

EXENTO Nº 3.103

APRUEBESE el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Y PEATONAL, ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO ZONA URBANA Y
COMUNAL", por el monto total de \$ 10.500.000.- (Diez millones quinientos mil pesos)
Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/SSP/Igo

c. c.: - Alcaldía (1)

- DAF (1) - Archivo (1)